



La **Concejalía de Juventud y la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Elche** dentro del Programa de Promoción Artística “ALTERNACTIU” y en colaboración con **La Plataforma (de teatro amateur)**, con el objeto de promocionar los grupos teatrales juveniles de la ciudad de Elche, convocan las bases de la

XXII MOSTRA DE TEATRE DAMA D'ELX 2017.

1.- PARTICIPANTES.

Se podrán presentar todos los grupos de Teatro Aficionados y legalizados o en trámites de legalización, como Asociación y con domicilio social en Elche (Alicante).

No se admitirán a la “Mostra de Teatre Dama d’Elx” montajes que hayan sido presentados en la Mostra de Enseñanzas Medias del año en curso.

2.- INSCRIPCIÓN Y PLAZO.

Para participar, los/as interesados/as deberán remitir hasta el **día 11 de agosto de 2017** (fecha de finalización del plazo de inscripción), la **Solicitud de participación en el XXI MOSTRA DE TEATRE DAMA D'ELX 2017** debidamente firmada, junto con la documentación que se detalla, en el apartado 3º de éstas bases, dirigida al Registro del Ayuntamiento de Elche. Dicha Solicitud se puede descargar desde la página web del Ayuntamiento de Elche <http://www.elche.es> o desde la Concejalía de Juventud <http://www.elchejuventud.es/>.

Las comunicaciones/notificaciones se realizarán prioritariamente por correo electrónico, utilizando para ello, los datos de identificación a efectos de notificación.

3.- DOCUMENTACIÓN.

Junto a la **Solicitud de participación en el XXII MOSTRA DE TEATRE DAMA D'ELX 2017**, mencionada en el apartado 2º, habrá que adjuntar en un sobre:

- Fotocopia del DNI**, del representante del Grupo.
- Fotocopia del CIF** del Grupo. (En el caso de estar en trámite, adjuntar documentación de la tramitación).
- Domicialización bancaria** (certificado de los datos bancarios, acreditados por el banco (http://www.elche.es/media/tinyimages/file/Ficha_Mantenimiento_Terceros.pdf)).
- Autorización de la SGAE** para poder representar la obra cuando proceda (será **OBLIGATORIA** para poder realizar la representación).
- En caso de tratarse de una versión de una obra, se deberá especificar el original.



Posteriormente a la reunión de coordinación se remitirá un correo electrónico a los grupos participantes con una ficha de participación que deben rellenar. La información de dicha ficha se usará para los programas de mano, web y demás soportes.

Esta documentación podrá presentarse en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones y del Procedimiento Administrativo Común, que podrá ser:

- ⇒ En las oficinas municipales de la OMAC de Elche. (Se presentará original y copia de la Instancia para el sello de registro de entrada).
- ⇒ En la oficina Postal de Correos de tu localidad, dirigida al Ayuntamiento de Elche, C/. Plaça de Baix, s/n 03201 Elche (Alicante). Hay que presentar original y copia de la Instancia en sobre abierto para el sello de registro de entrada de Correos.

La documentación recibida quedará en posesión de la Comisión Organizadora, pudiendo utilizar el material en ésta o en posteriores ediciones de la Mostra.

El incumplimiento en la presentación de cualquiera de los requisitos establecidos supondrá la exclusión automática de la participación en la presente convocatoria.

4.- CELEBRACIÓN DE LA MOSTRA.

La celebración de la Mostra tendrá lugar en Elche **del 18 al 30 (clausura) de septiembre** y se desarrollará en el Gran Teatro o en la calle, cuando la localización de la obra sea en la misma (siempre contando con los permisos oportunos). La programación se diseñará con tiempo suficiente a la fecha de su celebración.

5.- PREMIOS.

Al ser una Mostra, no existirá dotación económica como caché para los grupos participantes. Únicamente se sufragarán los gastos derivados de la representación (transporte de escenografía y desplazamientos). Las necesidades técnicas correrán a cargo de la Organización, siempre que sea posible y se adecuen a los recursos humanos y técnicos de la misma. La dotación técnica será la existente en el Gran Teatro. Todo lo referente a atrezzo y escenografía de la obra correrá a cargo de los grupos participantes.

Se establece la **“Taquilla invertida” (tú decides el precio de la entrada)**, en el hall del Gran Teatro se habilitará en cada representación una urna para que los asistentes a la representación una vez celebrada la misma puedan depositar una donación de carácter voluntario (se mantiene la entrada gratuita), que se destinará un 60% para los grupos participantes y un 40% para La Plataforma (que a su vez dedicará estos ingresos para sufragar gastos de la Maratón de teatro amateur y de la Mostra de Teatre Dama d’Elx 2018).



El recuento de la recaudación se realizará únicamente por miembros de la Plataforma, y el reparto se hará igualitariamente entre todos los grupos que participan en la Mostra y no a nivel individual. Los grupos recibirán un extracto de los ingresos y su 60% una vez finalizada la Mostra y deberán firmar un recibo de la cantidad que perciben.

La taquilla invertida permanecerá abierta hasta 10 minutos después del fin de la representación.

La taquilla invertida es voluntaria, por lo tanto aquellos grupos que no deseen participar en esta fórmula deberán avisar en la reunión del viernes 18 de agosto a la Organización.

6.- SELECCIÓN Y JURADO.

Los grupos participantes serán convocados a una reunión que tendrá lugar el **Viernes 18 de agosto** a las 20.30 horas en la Sala de Ensayos de LA PLATAFORMA (Chimeneas de L'Algeps) donde se informará a todos los grupos del desarrollo de la Mostra (fechas, lugares, etc...), teniendo en cuenta que los grupos pertenecientes a LA PLATAFORMA con al menos 6 meses de anterioridad al 11 de agosto de 2017, tendrán preferencia a la hora de elegir fecha para la representación. En caso de que los grupos superen los días de Mostra y no haya acuerdo a la hora de doblar función, los miembros de La Plataforma (siempre que estén inscritos dentro de la misma con un mínimo de 6 meses de anterioridad al 11 de agosto de 2017) tendrán preferencia a la hora de actuar.

7.- CONDICIONES GENERALES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA LOS PARTICIPANTES.

1.- Los grupos participantes se comprometerán a desarrollar la obra el día y hora señalados en la reunión de puesta en común, a no ser que exista un motivo justificado que impida dicha representación.

2.- Los grupos deberán designar un representante que será el contacto permanente durante las dos semanas de desarrollo de la Mostra, al igual que deberán designar un representante del grupo para el Acto de clausura, condición indispensable para participar en esta Mostra. La no asistencia al acto de clausura de alguno de los grupos participantes supondrá la exclusión del mismo de las actividades programadas por "La Plataforma" durante un año, incluyendo la MOSTRA.

3.- Al menos un representante del grupo deberá estar en el espacio en el que se desarrolle la obra, el día que corresponda a la hora fijada por la comisión organizativa, y que se avisará con suficiente antelación.

4.- Cualquier cambio en la representación (reparto, ficha técnica, etc...) deberá ser comunicado a la Comisión Organizadora antes del 11 de agosto de 2017, fecha en la que el programa de mano será definitivo.



5.- Existe una Comisión Técnica a la que se deberá informar al menos tres semanas antes del inicio de la Mostra de cualquier especificación en cuanto a luces y sonido, en aras de facilitar dicha especificación.

6.- Todo lo relativo a la SGAE (solicitud de permisos, pagos, etc...) será responsabilidad de los grupos participantes en la Mostra, para lo que la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Elche pone a disposición de los grupos, el servicio de asesoría artística y jurídica como apoyo técnico para los grupos para la gestión de derechos de autor.

7.- Para cualquier duda respecto a las bases y/o documentación a aportar os podéis poner en contacto con el programa "ALTERNACTIU" de la Concejalía de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Elche en el 96 665 80 61 / 96 665 80 60 o con la Concejalía de Cultura d'Elx en el 96 665 81 45

8.-CONSIDERACIONES.

La no observación de las condiciones generales supondrá la exclusión durante un año de las actividades programadas por "LA PLATAFORMA" incluyendo la Mostra.

Cualquier circunstancia no prevista en estas bases será resuelta de forma inapelable por la Comisión Organizadora

La participación en esta Mostra implica la total aceptación de estas bases